



Exp.021
Núm.VIII/2000/969

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la C. LOPEZ AGUILAR ROSA MARGARITA, en contra del dictamen de categoría académica, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de acuerdo con el Programa de Estimulo a la Superación (PROESA II) convocado el día 24 de mayo de 1999.

R E S U L T A N D O

1. La Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, dictaminó el día 6 de enero de 2000, a la C. LOPEZ AGUILAR ROSA MARGARITA, la categoría académica de Técnico Académico Asociado "A", establecida en el artículo 29 apartado "B" del Estatuto del Personal Académico, inconforme la académica presenta recurso de revisión.

2. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, le dio entrada al recurso, por estar en tiempo y forma y se ordenó dictar resolución.

C O N S I D E R A N D O

I.- La C. LOPEZ AGUILAR ROSA MARGARITA, en su carácter de académico aspirante señaló en síntesis como agravios lo siguiente:

- a) Que la fecha de emisión del dictamen (6/enero/2000) es incorrecta ya que presentó escrito solicitud el día 19 de febrero de 2000.
- b) Con relación a los elementos cuantitativos en el punto A.2.1.2. se asignaron 900 puntos que de acuerdo con las notas 5 y 7 de la tabla de evaluación del artículo 24 del RIPPPA, deben ser 30,000 puntos.
- c) En lo que respecta a los elementos cualitativos en el punto 4 le asignan un No, anexa copia de la cita bibliográfica de su trabajo publicado con los doctores Enric Pol, Sergi Valera y Tomeu vidal.



II. La recurrente C. LOPEZ AGUILAR ROSA MARGARITA, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso.

III.- Del estudio y análisis de su expediente se desprende que los agravios resultan **parcialmente procedentes**, toda vez que efectivamente la fecha existe error en la fecha de emisión debiendo ser ésta posterior al 19 de enero de 2000; con relación al inciso b) de sus agravios es improcedente ya que la nota No. 5 se refiere a la cantidad de puntos y no a cantidad de dinero; y finalmente al último agravio es procedente ya que cuenta con trabajos originales, cualitativo que queda incorporado en la nueva tabla de evaluación anexa al presente. Sin embargo no acredita la totalidad de puntajes requeridos para acceder a la categoría inmediata superior.

IV. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez efectuada la revisión del expediente encontró que el recurrente no reúne los requisitos establecidos en el artículo 30 apartado B del Estatuto del Personal Académico, motivo por el cual ratifica la categoría de Técnico Académico Asociado "A".

V.- Con base en los considerandos anteriores esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica, Estatuto General, Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y el Estatuto del Personal Académico, resuelve con las siguientes :

PROPOSICIONES

UNICA: Se **RATIFICA** el dictamen de Técnico Académico Asociado "A" del C. LOPEZ AGUILAR ROSA MARGARITA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

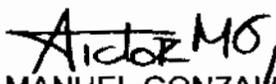
Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 19 de junio de 2000


DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
PRESIDENTE

MTRO. HECTOR E. SALGADO RODRIGUEZ LIC. PORFIRIO BARAJAS GONZALEZ


DR. EDUARDO ANGEL MADRIGAL DE LEON LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS


LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
SECRETARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen de recurso de revisión del. C. LOPEZ AGUILAR ROSA MARGARITA

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADÉMICA**

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Código: 9031502 Nombre: LOPEZ AGUILAR ROSA MARGARITA
Dependencia: DEPTO. DE PSICOLOGIA APLICADA

EVALUACION ANTERIOR

| | | |
|-----------------|-------|--|
| CATEGORIA | 3002H | TECNICO ACADÉMICO ASISTENTE "B" |
| OBTENIDA POR | 1 | SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE HOMOLOGACION |
| FECHA | | 27 de Noviembre de 1991 |
| GRADO ACADÉMICO | PL | PASANTE DE LICENCIATURA |
| ANTIGÜEDAD | 1 | AÑOS: |
| TOTAL DE PUNTOS | 8 120 | |

ELEMENTOS CUANTITATIVOS

| | | |
|------------|--|---------------|
| A.1.1.1. | 4 nivel medio superior | 1,800 |
| A.1.2. | Diseño de programas de cursos | 1,500 |
| A.1.2.0.1 | Excelencia | 2,000 |
| A.1.2.2 | Modificación de programas de cursos | 1,500 |
| A.1.2.3 | Evaluación de programas de cursos | 1,500 |
| A.1.3.3 | Materia audiovisual (audiocassettes, diapositivas, diaprogramas, video, cine, diapositivas y cuerpos opacos, microfiche y otros) | 400 |
| A.2.1.2 | Financiados por instituciones externas | 300 |
| A.2.4.4.1. | Foros | 150 |
| A.2.4.5 | Otra propia citada por otros autores | 50 |
| A.3.1.1 | Conferencia | 60 |
| A.3.1.2 | Participación | 700 |
| A.3.5 | Participación en Comités Editoriales o edición de Publicaciones Periódicas (por cada número publicado) | 100 |
| A.5.1.2. | Jefe, presidente o secretario de academia o sus equivalentes | 400 |
| A.5.1.3. | Participación en los trabajos de órgano colegiado | 300 |
| A.5.3 | Como Miembro de las Comisiones Académicas del Consejo General Universitario, de Escuela o Facultad, o su Equivalente | 300 |
| A.5.4 | Como miembro de Grupo Técnico de Apoyo Académico | 1,200 |
| C.1.2 | Licenciatura (por curso) | 100 |
| C.1.4. | Disciplinar o Pedagógica (por curso) | 375 |
| C.2 | DOMINIO DE LENGUA DISTINTA A LA PROPIA | 220 |
| C.5.C | 100% DE LICENCIATURAS -> Maestría (o Esp. de más de 2 años) | 9,000 |
| | SUMATORIA DE PUNTOS | 23,158 |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Código: 9031502 Nombre: LOPEZ AGUILAR ROSA MARGARITA
Dependencia: DEPTO. DE PSICOLOGIA APLICADA

ELEMENTOS CUALITATIVOS

| | | |
|-----|---|------|
| T.1 | ¿Acredita la realización de actividades que apoyen la docencia, la investigación o la extensión y difusión? | (SI) |
| T.2 | ¿Ha realizado tareas altamente indispensables para el logro de los objetivos institucionales? | (SI) |
| T.3 | ¿Demuestra experiencia en planeación, organización y evaluación de programas académicos, de extensión o difusión? | (SI) |
| T.4 | ¿Cuenta con obra propia publicada o expuesta al público? | (SI) |

RESULTADO

PROMOCION

| | | |
|-----------------|--------|--------------------------------|
| CATEGORIA | 3004H | TECNICO ACADEMICO ASOCIADO (A) |
| GRADO ACADEMICO | II | MAESTRIA |
| ANTIGUEDAD | ? | AÑOS |
| PUNTAJE | 29.075 | |

FICHA INFORMATIVA DEL RECURSO DE REVISION

NOMBRE DEL RECURRENTE:

LOPEZ
AGUILAR
ROSA MARGARITA

DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION:

CENTRO: CUCS
DEPARTAMENTO:

RESOLUCION IMPUGNADA:

PROGRAMA: PROESA II

CATEGORIA: ASOCIADO 'A'

FECHA DE NOTIFICACION:

FECHA DEL REC. DE REV.:

COMITÉ DE APOYO

OJO CHECAR FECHA
DEL DICTAMEN
PUNTO UNO DE AGRAVIOS

INDICACIONES

COMISION DE INGRERO Y PROMOCION DEL H. CONSEJO GENERAL

CHECAR LOS PUNTOS
Y RECONOCER OBRA PROPIA
Y DEL RESULTADO VER
SU PROMOCION

Guadalajara. Jal., a

25 - V - 00

Realiza los Anos
Asociado 'A'
ya que le falta
punto y
Si producen
perjuicio los



CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA QUE SE RECIBEN Y DESAHOGAN PRUEBAS SUPERVINIENTES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos, del día 25 veinticinco de mayo de 2000 dos mil, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 11º. Del Edificio Cultura y Administrativo, sito en la confluencia de las avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, los integrantes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, Lic. José Trinidad Padilla López, Secretario de la Comisión, así como el Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez, Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León, Lic. Porfirio Barajas González y el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, a efecto de llevar a cabo la **AUDIENCIA** prevista por el artículo 41º. Fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. Encontrándose presente el recurrente académico **C. ROSA MARGARITA LOPEZ AGUILAR**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifico en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuse. Que es todo lo que tengo que manifestar por lo que se da por terminada la presente diligencia firmando al calce los intervinientes para constancia.....



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. VIII/2000/1103

**C. ROSA MARGARITA LÓPEZ AGUILAR
PRESENTE.**

Por este medio y en virtud del acuerdo de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, tengo a bien citar a usted para que se presente en las instalaciones de la Secretaría General de esta Casa de Estudios, ubicadas en el piso 11º. del Edificio Cultural y Administrativo, sito en la confluencia de las Avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, a las 12:15 doce horas con quince minutos, del día 25 veinticinco de mayo de 2000.

Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la audiencia prevista en la fracción II del artículo 41º. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara y desahogar las pruebas supervinientes que en su caso ofrezca; en virtud del recurso de inconformidad por usted interpuesto, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

**ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, 18 de mayo de 2000.


**LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN.**

JTPL/beg.

(TRAMÍTESE)

Recibi'

Lic. Rosa M. López
Mayo 22 del 2000

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. VIII/2000/1103

C. ROSA MARGARITA LÓPEZ AGUILAR
PRESENTE.

Por este medio y en virtud del acuerdo de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, tengo a bien citar a usted para que se presente en las instalaciones de la Secretaría General de esta Casa de Estudios, ubicadas en el piso 11º del Edificio Cultural y Administrativo sito en la confluencia de las Avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, a las 12.15 doce horas con quince minutos, del día 25 veinticinco de mayo de 2000

Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la audiencia prevista en la fracción II del artículo 41º del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara y desahogar las pruebas supervinientes que en su caso ofrezca; en virtud del recurso de inconformidad por usted interpuesto, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 18 de mayo de 2000

LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN.

JTPL/beg

Rosa M. López
Lic. Rosa M. López
Mayo 22 del 2000
1201

(TRAMITARSE)

RECEIVED JUN 22 2000
SECRETARÍA GENERAL DE ESTUDIOS
GUADALAJARA, JALISCO